

IRA A LA CARCEL...

sión inmediata de tres empleados comprometidos en el asunto. Un redactor de "ADELANTE" logró obtener una información detallada de este escandaloso asunto.

Un accidente de tránsito:

Aunque parezca mentira, por medio de un accidente de tránsito se logró coger el hilo de los escandalosos fraudes que se han cometido en el Registro. Al producirse un choque de dos automóviles el Instituto Nacional de Seguros se apersonó por estar uno de los vehículos asegurado. Cuando el Instituto quiso investigar sobre la responsabilidad del chofer se encontró con que éste era menor de edad pero que la licencia le había sido concedida porque había presentado su cédula de identidad como mayor. Investigando este caso apareció una gran cantidad más en las mismas condiciones.

Don Ulises se pone enérgico:

La noticia trascendió al público y el Director del Registro, don Ulises Soto, se puso muy enérgico. Ordenó la inmediata suspensión de tres empleados complicados en el asunto, un hombre y dos mujeres, y presentó la denuncia a los tribunales penales para que los infractores sean castigados. Se acusa a dichos empleados del Registro de adulterar las constancias de nacimiento de menores de edad. El asunto pasó a conocimiento del Tribunal Nacional Electoral, que aprobó todo lo actuado por don Ulises.

Millares de casos similares:

La resolución tomada por don Ulises Soto y confirmada por el Tribunal Nacional Electoral, ha causado verdadero revuelo entre todos los empleados del Registro. Comentarios que escuchamos entre dichos empleados, hacían notar que eran muchos millares los casos de menores de edad que habían obtenido cédula de identidad mediante la adulteración de sus respectivas constancias de nacimiento, y que si los empleados acusados "cantaban" todos irían a parar a la cárcel.

Complicados don Ulises Soto y don Mario Herrera:

El asunto se ha puesto más grave de lo que parecía. Muchos de los empleados del Registro han manifestado que esas adulteraciones se hicieron,

—Viene de la página 1ª

en muchísimos casos, con la autorización o la orden de don Ulises Soto y de don Mario Herrera, Oficial Mayor. Comentaban los empleados que antes de las elecciones fueron millares los menores de edad que obtuvieron cédulas mediante ese proce-

dimiento con autorización de los jefes superiores. Dicen varios de estos empleados q' si a ellos se les complica en este asunto, no tendrían más remedio que "desenvolver el tamal" y que si ellos van a la cárcel también irán el Director del Registro y el Oficial Mayor.

SE DERRUMBA LA...

drian los trabajadores bananeros, pues se había conseguido que la Compañía retirara sus demandas contra los salarios de ₡ 13.60 y ₡ 11.60 para los obreros del Pacífico y del Atlántico respectivamente, permitiéndose incluso hacer números alegres con la cantidad de millones que dicho aumento de salarios representaba y desde luego, incluyendo en este cálculo a todos los trabajadores de la Compañía.

Ya en comentarios anteriores habíamos dicho que la citada fijación de salarios no afecta a todos los trabajadores de la Compañía Bananera de C. R., e incluso puede decirse que un alto porcentaje de esos trabajadores no son afectados por dichos salarios, pues ya antes de dictarse muchos trabajadores ganaban un salario más alto del que se fijó y porque no se ha seguido una política justa para obligar a la Empresa a aplicar dicho salario mínimo a los trabajadores a destajo que son la mayoría en esas zonas.

Pero hay algo más, de lo que no nos habló el Presidente en su discurso y que no ha sido tomado en cuenta en el cacareado contrato con la Bananera, y es el hecho de las maniobras de la Empresa para burlar la reciente fijación de salarios. Estas maniobras ya se están haciendo sentir con grave perjuicio para los trabajadores. En primer lugar la Compañía ha modificado los precios de sus artículos en los comisariatos.

Las modificaciones de precios en los artículos de consumo también han sido aplicadas en los comisariatos de la zona atlántica y corre el rumor de que aún se elevarán más.

En segundo lugar, la empresa ha hecho, violando el decreto de salario mínimo, insignificantes reajustes en los precios de los trabajos a destajo pero exigiéndole al trabajador el doble de trabajo o rendimiento. Por ejemplo: En las fincas de Abaca la Compañía pagaba las "chapias" en mantenimiento a ₡ 18.00 la hectárea,

—Viene de la página 1ª

y ahora las paga a ₡ 19.00 pero exigiendo el trabajo a raz del suelo; la limpia de mata la pagaba a ₡ 100.00 la hectárea, y ahora la paga a ₡... 116.00 pero exigiendo una rodaja del doble de la que hacía y más respado. Para completar su maniobra la empresa está despidiendo, en la división de Golfito, grupos de trabajadores de distintos departamentos industriales, pagándoles las prestaciones y negándoselas a otros.

Si a la anterior agregamos las arbitrarias disposiciones del Ministro Volio Sancho, negándoles a los trabajadores bananeros el derecho a celebrar sus reuniones sindicales tenemos el cuadro completo de la llamada "ayuda" que el gobierno dice dar a los trabajadores.

De continuar las cosas como están es indiscutible que los trabajadores de la United quedarán peor que como estaban, de ahí que los sindicatos independientes del Atlántico y del Pacífico se estén movilizando en defensa de los trabajadores y pedirán al Ministerio de Trabajo el cese de las maniobras de la Compañía y el respeto a su legítimo derecho de reunión.

DECRETO VOLIO...**—(Viene de la Pág. 4)**

ciones arbitrarias, que niegan nuestra prestigio de pueblo culto y progresista.

Pedimos a Ud., señor Presidente, que prometió en la campaña electoral pasada, respetar la Paz y la Libertad de todos los costarricenses, revisar este decreto antidemocrático, que consideramos ofensivo para la dignidad de todos los ciudadanos.—

Esperando su atención, se suscribe de Ud at y s s.,

MARIA de MATA

Presidente de la Alianza de Mujeres
Costarricenses

DAISY RAMIREZ

Secretaria de Correspondencia